

Expediente: **380/21**

Carátula: **GODOY JOSE NICOLAS C/ CORTES ANGEL ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 380/21



H20701570903

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: GODOY JOSE NICOLAS c/ CORTES ANGEL ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°: 380/21.-**

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 07 de noviembre de 2022 se hace constar que en los presentes autos, se llevo a cabo la Segunda Audiencia Oral (Artículo 30, 38 y concordantes CPCCT y Acordada 1079/2018), por ante la Sra. Juez Dra. Ivonne Heredia, Titular del Juzgado, y el Sr. Actuario Dr. Cristian A. Calderón Valdez, y la asistencia técnica de los Procuradores Carlos A. Gomez y Agustín Aguero Akim, Encargados Judiciales, a traves de la plataforma ZOOM, compareciendo las siguientes personas: La letrada Pacheco María de los Angeles, apoderada de la parte actora, el letrado Nieva Sanzano Diego, apoderado de la parte co-demandada SMG Compañía Argentina de Seguros S.A..-

Prestaron declaracion confesional: Cortes Angel Alberto.-

Prestaron declaración los siguientes testigos: Troncoso Víctor Sebastian.-

Se encuentran en trámite las Pruebas del Actor N° 5 y N° 6.-

El Actuario SI efectuó el informe de pruebas.-

Las partes NO REALIZARON el Alegato de bien probado.-

La presente es SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad del acto, agregándose una captura de pantalla de un momento del Acto, con lo que se dá por finalizado el mismo.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.